



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886

DECRETO N° 6437 /
CHILLÁN VIEJO,

23 AGO 2022

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;
3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13 diciembre de 2021, el cual aprueba el presupuesto municipal del año 2022.
- 2.- El Art. 10 Nro. 7 Letra G del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "*Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad*".
- 3.- Considerando la necesidad de adquirir e instalar ampollas dulux L18W/84 4PIN, para mantención de ascensor público, ubicado en el Edificio Consistorial.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora de Obras Municipales, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 1193 de fecha 14.02.2022 que aprueba contrato licitación pública ID. 3671-78-LE21 Suministro Mantención de Ascensores.
- 6.- La pre-obligación presupuestaria Nro. 784/19.08.2022 en la que indica que existen fondos en la cuenta 2152206001.
- 7.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3, se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.
- 8.- El certificado de fecha 23.08.2022 del Inspector Técnico del Contrato de Suministro de Mantención de Ascensores, en el que indica que el equipo ubicado en el Edificio Consistorial corresponde a un ascensor Marca Schindler de la empresa Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3, por lo que las mantenciones a realizarle corresponden única y exclusivamente a la misma empresa.
- 9.- Que, al ser un equipo de la empresa Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3, la mantención solicitada se debe realizar con el proveedor puesto que es técnicamente quien posee la capacitación y autorización para intervenir sus productos.
- 10.- Decreto Alcaldicio N° 5547 de fecha 22.08.2022, los cuales aprueba las subrogancias automáticas.



DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para la compra e instalación de Ampolletas para Ascensor con el proveedor Sres. Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3.

BIEN/SERVICIO	:	Ampolletas para Ascensor
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	:	La necesidad de adquirir e instalar Ampolletas para Ascensor con la empresa Schindler debido a que el ascensor instalado en dependencias municipales corresponde a equipo de dicho proveedor, y necesariamente todas las mantenciones deben ser realizadas por él, y evitar así la intervención de un tercero.
PROVEEDOR	:	Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3.
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 7 letra G del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
CONCLUSION	:	Trato directo para la adquisición e instalación de Ampolletas para Ascensor, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 Nro. 7 letra G del reglamento de la ley de compras públicas N° 19.886



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

2.- EMITASE la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, al proveedor Sres. Ascensores Schindler Chile S.A. Rut. 93.565.000-3 por un monto de \$170.208.- impuesto incluido.

Vigente.

3.- IMPÚTESE al gasto incurrido al Presupuesto Municipal
ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/OES/PMV/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones.



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



23 AGO 2022